



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Con el objetivo de brindar a los jóvenes un espacio de desarrollo, participación e integración social, es que emerge una nueva forma de concebir al fútbol para niños y jóvenes. Esta nueva modalidad es la denominada actividad del FUTBOL CALLEJERO.

Es una iniciativa que intenta por medio de la experiencia directa de los participantes, incursionar en el campo del deporte, siendo un instrumento para promover el desarrollo y la integración social de los jóvenes.

Considerando al deporte como una herramienta fundamental para promover aspectos como la solidaridad, la no violencia y el trabajo en equipo. En este mismo sentido Naciones Unidas declaró el año 2005 como Año Internacional del Deporte y la Educación Física, sosteniendo el rol del deporte como herramienta poderosa y efectiva para el desarrollo sostenible y un medio idóneo para alcanzar la paz.

Entendiendo al fútbol callejero como una actividad deportiva que genera tiempos de diversión, disfrutando las destrezas que se desarrollan mediante el transcurso de los eventos.-

El objetivo principal es fortalecer vínculos de cooperación, solidaridad, amistad, tolerancia, juego limpio, priorizando DISFRUTAR del juego antes que de la lucha por el resultado. A través de éste deporte los participantes adquirirán nuevas experiencias deportivas y conocerán otras realidades, convirtiéndose al mismo tiempo en protagonistas de una cultura diferente, la cultura del fútbol callejero.

San Carlos de Bariloche será sede del 1ro Encuentro Nacional de Fútbol Callejero para jóvenes de 17 a 22 años. El evento estará organizado por la Liga de Fútbol de San Carlos de Bariloche, y con la colaboración de las siguientes organizaciones sociales que a su vez tienen una fuerte inserción y destacada labor comunitaria: Fundación Gente Nueva (pionera en el trabajo social), Grupo Encuentro(que trabaja con chicos de la calle), Club Deportivo Arco Iris, Fundación Woodville, Universidad del Comahue y Cre-arte, Centro Cultural para personas con Discapacidad, ellos en su estructura inicial.

El por qué de la denominación FUTBOL CALLEJERO. Porque es una actividad sencilla en cuanto a su implementación, ya que solo es necesario tener una pelota de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

fútbol, pueden existir diferentes estilos, la actividad está orientada a que se desarrolle en espacios de los propios jóvenes, con un lenguaje que ellos entiendan, y que puedan expresar fácilmente y a su vez, que en éste ámbito permita trabajar en dimensiones de relevancia social.

Los antecedentes del Fútbol Callejero, surge en el barrio de Moreno en la provincia de Buenos Aires, cuando en 1994 se crea el club Atlético Defensores del Chaco, dándole un marco a la liga de fútbol callejero.

Durante el 2005, se llevó a cabo el 1º Encuentro Sudamericano de Fútbol Callejero impulsado en Buenos Aires por la Fundación Defensores del Chaco, evento que se jugó en plena calle 9 de julio de la ciudad de Buenos Aires, en noviembre del 2005.

En el año 2006 en paralelo al mundial de fútbol de la FIFA en Alemania, el Fútbol Callejero tuvo su primer campeonato mundial que se jugó durante ocho días, en un barrio de Berlín, contando con la participación de 24 equipos de países como Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, Ruanda, Kenia, Perú, Noruega, Paraguay y Argentina que jugaron bajo los preceptos de la tolerancia, el juego limpio y desterrando las malas artes. Argentina participó con una delegación de 20 jugadores más 20 artistas que demostraron su destreza en ambas.

El torneo a desarrollarse en San Carlos de Bariloche, se realizará llevando a cabo *la metodología que da origen al Fútbol Callejero*.

En que consiste:

Reglas generales:

- * **Equipos mixtos** (mínimo 2 mujeres en el campo), con 5 jugadores por equipo .

- * **No hay árbitros**, son reemplazados por mediadores sociales.

- * **Se da puntos**, además de los goles, al juego limpio.

- * **Se trabaja**, además del eje deportivo, la solidaridad, cooperación y el respeto por las reglas, puestas por ellos.

- * **Tiempos:** Se jugará con la metodología de fútbol callejero: una primera instancia para establecer las reglas, luego tendrá lugar el juego y un tercer momento de reflexión, con el acompañamiento de un mediador social.

Siempre recordando que el **fútbol callejero** es un modo particular de entender el deporte, es un



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

espacio de diversión, antes que una competencia. Buscando a través del juego que los participantes trabajen en equipo, con un espíritu solidario, desarrollando al mismo tiempo sus capacidades individuales y valorando siempre la amistad y la recreación colectiva.

También existirán espacios de arte, murga, barriletes, arte callejero, y otras expresiones artísticas.

Por ello:

Autor: Elba Ester Acuña



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés deportivo, social, cultural y educativo el 1° Encuentro Nacional de Fútbol Callejero a llevarse a cabo los días 12 al 18 de febrero de 2007, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.